Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 11 de Agosto de 2026.

Señor Presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de aportar mi posición respecto de la cuestión de privilegio planteada contra el Concejal Walter Pérez, a raíz de los hechos ocurridos durante la sesión 16.ª del HCD, celebrada el pasado 15 de julio en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, referente al expediente 504-HCD-2026.

Estoy transitando mis primeros meses en la actividad legislativa como Concejal y, precisamente por ello, he procurado observar con especial atención el funcionamiento de este Cuerpo, sus debates y las responsabilidades que implica representar a los vecinos de San Isidro.

En este recinto se presentan proyectos, se formulan pedidos de informes, se controla la actuación del Departamento Ejecutivo y se debaten posiciones políticas muchas veces profundamente diferentes. **La discrepancia, incluso enérgica, forma parte esencial de la actividad legislativa. El agravio personal, no.**

Durante la 16.ª Reunión del pasado 15 de julio, el Concejal Walter Pérez respondió a una intervención de mi autoría apartándose por completo del tema que se encontraba en discusión y dirigiendo hacia mi persona una sucesión de expresiones agraviantes y descalificaciones personales de extrema gravedad.

Se me calificó reiteradamente de "ignorante"; se afirmó que "no tengo idea" de aquello que se había votado ni firmado; que quien hablaba lamentaba haberme mantenido como funcionario; que resultaba "desagradable" tener que contestarme; y, finalmente, se puso públicamente en cuestión mi moral para ejercer un cargo público.

No considero que estas expresiones puedan justificarse como vehemencia propia del debate político. No fueron críticas a mis argumentos ni cuestionamientos a una posición política: fueron ataques dirigidos a mi persona, mi capacidad, mi trayectoria y mi integridad moral.

Existe, a mi entender, una diferencia fundamental que este Honorable Cuerpo debe preservar: se pueden cuestionar ideas, proyectos, decisiones y actuaciones políticas con toda la firmeza que se considere necesaria; lo que no corresponde es utilizar el recinto para humillar, desacreditar o agraviar personalmente a otro Concejal.

La gravedad resulta mayor porque las sesiones de este Concejo son públicas, se transmiten y permanecen disponibles para su reproducción. Por lo tanto, las expresiones pronunciadas en el recinto trascienden sus paredes y alcanzan no

solamente al Concejal agraviado, sino también a su familia, sus relaciones personales y su consideración pública.

No pretendo limitar la libertad de expresión de ningún miembro de este Cuerpo, ni mucho menos impedir la crítica política. Pretendo exactamente lo contrario: preservar un ámbito donde podamos discutir con absoluta libertad y firmeza, sin que la discrepancia se transforme en agresión personal.

Los problemas o diferencias de carácter personal, si existieran, deben dirimirse fuera del recinto, a través del diálogo. Este Honorable Concejo Deliberante existe para tratar los problemas de los vecinos de San Isidro y no para convertir sus sesiones en escenario de enfrentamientos personales.

Por estas razones, solicito al señor Presidente y a los miembros de esta Comisión que evalúen los hechos planteados con la seriedad institucional que merecen y que, como reparación mínima frente a las expresiones vertidas, se requiera al Concejal Walter Pérez una disculpa pública, expresa y clara en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante.

No persigo con este planteo revancha alguna, ni pretendo obtener ventaja política de lo sucedido. Tampoco guardo rencor personal. Pero precisamente por respeto a la institución que integramos, entiendo que **guardar silencio frente a expresiones de esta naturaleza significaría naturalizar una forma de convivencia política que no debemos aceptar.**

Aspiro simplemente a que todos los miembros de este Cuerpo, sin distinción de bloque ni posición política, podamos ejercer nuestro mandato con la firmeza que nuestras convicciones requieran, pero también con el decoro, la responsabilidad y el respeto recíproco que exige el cargo de Concejal.

Finalmente aprovecho esta oportunidad para señalar que lo ocurrido en la sesión del 15 de julio no constituye, a mi entender, un episodio aislado. En distintas sesiones se han reiterado por parte del Concejal Walter Pérez expresiones irónicas, descalificaciones personales e imputaciones dirigidas contra autoridades y funcionarios municipales, en ocasiones atribuyéndoles conductas o intenciones de particular gravedad sin acompañar elementos que permitan sustentarlas.

Quiero ser especialmente claro sobre este punto: **no planteo esta cuestión en defensa del Intendente, de sus funcionarios ni de ninguna gestión política determinada.** Todos quienes ejercemos funciones públicas estamos sujetos al control, a la crítica y al cuestionamiento político, y debemos aceptar incluso las críticas más severas cuando ellas forman parte del debate democrático.

Pero una cosa es controlar, cuestionar o denunciar aportando fundamentos y elementos que permitan evaluar lo denunciado, y otra muy distinta es **instalar sospechas, formular imputaciones o afectar la honorabilidad de personas desde una banca pública sin aportar sustento alguno.**

La función de control que corresponde a un Concejal no pierde fuerza cuando se ejerce con responsabilidad; por el contrario, se fortalece.

La democracia no se defiende solamente garantizando el derecho a hablar. También se defiende preservando la responsabilidad institucional con la que se ejerce ese derecho. La investidura de un Concejal y el ámbito privilegiado que ofrece este recinto no deberían convertirse en instrumentos para agraviar, desacreditar o sembrar sospechas infundadas sobre otras personas.

Por ello, más allá de la reparación que solicito respecto de los agravios dirigidos hacia mi persona, considero oportuno que esta Comisión establezca con claridad que **la libertad y la firmeza del debate político deben convivir con límites elementales de respeto institucional**, y que se exhorte al Concejal Walter Pérez a abstenerse en lo sucesivo de incurrir en agravios personales o formular imputaciones que afecten el honor o la reputación de terceros sin expresar los fundamentos que las sustenten.

No se trata de silenciar a nadie ni de restringir el ejercicio de la oposición. **Se trata precisamente de jerarquizarlo.** Una democracia sólida necesita oposición, control, denuncia y debate; pero también necesita responsabilidad, respeto por las instituciones y respeto por las personas que circunstancialmente las integran.

Saludo a usted muy atentamente.

Ricardo Antoniassi
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO